



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena
Sala Civil - Familia

Ref : ACCIÓN DE TUTELA (**PRIMERA INSTANCIA**)
Accionante (s): EDUARDO HERNÁNDEZ GÓMEZ
Accionado (s): JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE CARTAGENA
Rad. No.: 13001-22-13-000-2021-00273-00

Cartagena de Indias D. T. y C., doce de mayo de dos mil veintiuno

Se admite la solicitud de amparo presentada por **EDUARDO HERNÁNDEZ GÓMEZ** contra el **JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE CARTAGENA**. En consecuencia:

1°. Notifíquese al Despacho accionado para que, dentro del término de 48 horas, se pronuncie sobre los hechos que sustentan las pretensiones del accionante. Remítasele copia de esta providencia y del escrito de tutela.

2°. Notifíquese además a MIRYAM ESTELLA HERNÁNDEZ ALVIS, a la DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJÉRCITO NACIONAL y a la PROCURADURÍA DELEGADA EN ASUNTOS DE FAMILIA DE CARTAGENA para que, si a bien lo tienen, intervengan dentro del presente trámite. Remítaseles copia de esta providencia y del escrito de tutela.

3°. Solicítese al **JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE CARTAGENA** que, dentro del término de 48 horas, aporte copia digital del expediente del proceso con radicado No. 13001-31-10-003-2007-00396-00 o un link que permita acceder al mismo.

4°. Infórmese a las partes que cualquier comunicación puede ser enviada al correo electrónico secsalcivfam@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese.

Firmado Por:

JOHN FREDDY SAZA PINEDA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 001 CIVIL - FAMILIA DE CARTAGENA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

103e91aca248b45a24ed99b893a4c881e66a2afd43363fcc33d0b88caa15c883

Documento generado en 12/05/2021 09:33:10 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>